



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0558.

AUTO No. 040 DE 2023

(07 MAR 2023)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0558.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de diciembre de 2021, el señor **MILTON JAIME MORENO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **7975309**, obrando en calidad de solicitante, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0558**, respecto del predio denominado **SANTA PAULINA** ubicado en la **VEREDA CHUNTAME** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-41490** y código catastral No. **00-00-0002-0477-000**, de propiedad indeterminada de **JORGE ALIRIO RODRIGUEZ MOYANO** identificado con cedula de ciudadanía **2976309**, **HECTOR ABEL ARIAS BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía **4137610**, **JOHN EDISON CANCHON RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1070005690**, **JOSE MAURICIO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía **197209**, **NURY ELIZABETH RODRIGUEZ DE GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía **35407698** y **LUIS EUDORO OLIVA PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía **13059004**.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A. Documento de identidad (Persona Natural / Persona Jurídica (Vigencia 1 mes)
- B. Poder o autorización debidamente otorgada cuando se actúe mediante apoderado o mandatario (Con presentación personal ante notario).
- C. Copia de última escritura de predio que contenga áreas y linderos
- D. Copia de las tarjetas y/o matrículas profesionales
- E. Copia en medio impreso del proyecto arquitectónico, debe contener como mínimo la siguiente información: A) Localización; B) Plantas; C) Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal. terreno; D) Fachadas; E) Planta de cubiertas; F) Cuadro de áreas
- F. Viabilidad del Servicio de Acueducto y Alcantarillado expedida por empresa de servicios públicos cuando se trate de Obra nueva o ampliación que genere unidades adicionales - (recibo de pago de servicios, cuando no genere unidades adicionales).
- G. Planos estructurales y de elementos no estructurales.
- H. Estudios geotécnicos.
- I. Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales
- J. Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10
- K. Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. geotecnia, ing. Estructural)
- L. Allegar fotografías de la valla de notificación a terceros.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0558.

el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor **MILTON JAIME MORENO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **7975309**, obrando en calidad de solicitante, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0558**, respecto del predio denominado **SANTA PAULINA** ubicado en la **VEREDA CHUNTAME** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-41490** y código catastral No. **00-00-0002-0477-000**, de propiedad indeterminada de **JORGE ALIRIO RODRIGUEZ MOYANO** identificado con cedula de ciudadanía **2976309**, **HECTOR ABEL ARIAS BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía **4137610**, **JOHN EDISON CANCHON RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1070005690**, **JOSE MAURICIO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía **197209**, **NURY ELIZABETH RODRIGUEZ DE GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía **35407698** y **LUIS EUDORO OLIVA PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía **13059004.**, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

07 MAR 2023

Dada en Cajicá, el día.....

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

| | NOMBRE Y APELLIDO | FIRMA | CARGO Y ÁREA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------|-------------------------------------|
| Proyectó | Santiago Velandia Cortes | | Arquitecto Contratista |
| Revisó | Cesar Leonardo Garzón Castiblanco | | Abogado Contratista |
| Revisó y aprobó | Julieth Andrea Muñoz López | | Directora de Desarrollo Territorial |
| Revisó y aprobó | Cesar Augusto Cruz González | | Secretario de Planeación Municipal |
| Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad. | | | |



NOTIFICACIÓN AUTO N° 040 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0558

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

7 de marzo de 2023, 14:23

Para: miltonjmt@gmail.com, jhonotero1@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Jeyson Santiago Velandia Cortés <Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 040 del 07 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Obra Nueva" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0558**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GppBh7>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 040-2023 - Exp 21-0558 - Arch Lic.pdf**

1067K